



OTORGA PATROCINIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A PROYECTO "FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL 2012".



RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAÍSO,

06.01.2012

034

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando Interno N° 01/2311 del Jefe de Gabinete del Ministro Presidente, ingresado al Departamento de Comunicaciones con fecha 20 de diciembre de 2011; la presentación de Doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación de la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; y los antecedentes legales de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo tercero de la misma ley, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes compete apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda;

Que, de conformidad a la presentación de doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; solicitó al Ministro Presidente de este Servicio el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes respecto al proyecto denominado "Festival Internacional Santiago a Mil 2012", a realizarse entre el 3 al 23 de enero de 2012, en las ciudades de Santiago, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y en la cuarta región.

Las obras que participan corresponden a los siguientes países:

**Argentina:**

- 1.-"El tiempo todo entero", de la Compañía de Silencio, bajo la dirección de Romina Paula.
- 2.-"Los hijos se han dormido", Director Daniel Veronesse.
- 3.-"Estado de irá", Director Ciro Zorzoli.
- 4.-"Un hueco", Director Juan Pablo Gómez.
- 5.-"Cariño", Director Mayra Bonard.
- 6.-"El año que nací", Director Lola Arias.

**Perú:**

- 1.-"Sin título, técnica mixta", de la Compañía Yuyaskani.

**Bolivia:**

- 1.-"En un Sol amarillo", Director César Brie.
- 2.-"Hamlet", Compañía Teatro de los Andes.

**Brasil:**

- 1.-"Las Reinas", Director Cibeles Bojaz.
- 2.-"Emma Darwin", Compañía Teatro del Silencio

**Francia:**

- 1.-"Los naufragos de la loca esperanza", Compañía Teatro de Soleil.
- 2.-"El Gorila", Director Alejandro Jodorowsky.

**Bélgica:**

- 1.-"Kiss & Cry", Compañía Charleroi Danses.
- 2.-"Soul of the ant", Compañía LOD.

**Italia:**

- 1.-"Medea", con elenco Chileno Italiano, actuación y dirección de Carlos Concha.
- 2.-"Amor main non s' addorme-historia de Montescos y Capulentos", Compañía Teatro Tascabile de Bergamo.

**Suecia:**

- 1.-"Triptico de Ekman – Un estudio del entretenimiento", Compañía Cullberg Ballet.
- 2.-"JJ's voces", Compañía Cullberg Ballet.

**Suiza:**

- 1.-"Icaro" Compañía y dirección de Finzi Pasca.

**Israel:**

- 1.-"Quiet", Compañía Arkadis Saides.

**Brasil:**

- 1.-"Su excelencia Ricardo III", Director Gabriel Villela.

**China:**

- 1-"El encanto del Río Amarillo", Compañía Conjunto Folclórico de Shanxi

**Alemania:**

- 1.-"Titanic", Compañía Titanic,

**España:**

- 1.-"El fuego del mar", Compañía la Xarxa.
- 2.-"Dragones", Compañía la Sarruga.

**Inglaterra:**

- 1.-"Luperpedia", obra multimedia a cargo de Peter Greenaway.

Se suma al Festival la Cuadrienal de Praga, que contará con las exposiciones de los trabajos de Romero Castelucci (Italia), Monika Pormale (Lituania), Bohdan Holomicek (República Checa), Marite Mastina y Rolands Peterkops (Letonia), Anna Viebrock-Till Exit (Alemania), y Hans Rosenstrom (Finlandia).

**Programación Nacional:****Selección 2011**

- 1.-Rápido antes de llorar
- 2.-El Toro por las Astas
- 3.-Las heridas del viento
- 4.-El Rey del plagio
- 5.-La Señorita Julia
- 6.-Esperando a Godot
- 7.-Penetrador
- 8.-Contracciones
- 9.-Mi Marilyn Monroe

**Teatro Emergente:**

- 1.-"Tratando de hacer una obra que cambie el mundo", Teatro de la Universidad Católica.
- 2.-"El Exilio de la mujer desnuda", Teatro Lastarria 90.
- 3.-"La tía Carola", Dirección de Los Contadores Auditores.

- 4.-"Transeúntes", Dirección Pablo Garrido.
- 5.-"El Hijo de Madona", Dirección Gonzalo Venegas y Esteban Cerda.
- 6.-"Lo que es posible hacer con alguien", Teatro de la Universidad Mayor.
- 7.-"Uno toma lo que tiene (en casa)", Dirección Hugo Osorio.

#### **Coproducciones Nacionales**

- 1.-"Sobre la Cuerda Floja", Dirección artística y diseño integral de Aline Kuppenheim, dirección teatral Paola Giannini.
- 2.-"Cristo", dramaturgia y dirección de Manuela Infante.
- 3.-"Ernesto", dramaturgia y dirección de Manuel Infante.
- 4.-"Loros Negros", dramaturgia de Alejandro Moreno.
- 5.-"El amor es un francotirador", Dirección Néstor Cantillana.
- 6.-"Villa+Discurso", Dirección y dramaturgia Guillermo Calderón.

#### **Invitados especiales:**

- 1.- "Gladys", Dirección y dramaturgia Elisa Zulueta.
- 2.-"Extranjero, El último Hain", Dirección General de Martín Erazo.
- 3.-"La amante Fascista", Dirección de Víctor Carrasco.

#### **Selección Danza:**

- 1.-"Festín", Colectivo de Arte La Vitrina.
- 2.-"Lo que puede un cuerpo", Dirección e interpretación de Claudia Vicuña.
- 3.-"La más antigua", Coreografía, dirección y dramaturgia de Pamela Quero.
- 4.-"Loop.3", Dirección de José Vidal
- 5.-"Creo Falso", Dirección de Ana Carvajal.

#### **Danza Emergente:**

- 1.-"Un solo", Dirección de Bárbara Pinto Gimeno.
- 2.-"H", Autoría y dirección de Carla Bolgeri.

#### **Selección 2011 Teatro de Calle**

- 1.-"La Pasionaria", Dirección y dramaturgia de Malucha Pinto

#### **Selección de Danza obra calle:**

- 1.-"Sabor Concedido", Dirección Angie Giaverini.

#### **Teatro Calle:**

- 1.-"Juanche, el camino de la serpiente", Dirección Eduardo Irrázabal.
- 2.-"Valparaíso en lambe lambe", Dirección Luciano Bugmann.

#### **Coproducciones Calle:**

- 1.-"Villa Fuenteovejuna", autoría y dirección Paula Aros / Héctor Noguera
- 2.-"La victoria de Víctor", Dirección Ignacio Achurra.

Que, en el marco indicado, el Consejo ha determinado patrocinar a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil, respecto de la actividad señalada en el considerando precedente, permitiendo la difusión pública de dicho patrocinio, la consecuente utilización del logotipo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios de este Consejo.

Que, el beneficiario se ha comprometido a utilizar el logo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, atendido lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 3) y 9° N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**

#### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórgase el Patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil, R.U.T N° 65.409.160-9, representada por doña Carmen Angélica Romero Quero, cédula nacional de identidad n° 8.095.742-4, respecto de la actividad cultural denominada "Festival Internacional Santiago a Mil 2012", autorizando a difundir públicamente el citado patrocinio y, en consecuencia, a la adecuada utilización de la imagen corporativa de este Servicio, mediante el logotipo institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en coordinación con el Gabinete del Servicio las medidas administrativas que correspondan para el control de la adecuada utilización del patrocinio otorgado y del uso del logotipo institucional permitido en toda acción de publicación, difusión, promoción, agradecimiento y en la propia ejecución de la actividad referida en esta resolución bajo cualquier soporte que sea utilizado para ello.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido, en el evento que el responsable individualizado en el artículo primero, haga uso indebido de éste o sea utilizado para actividades no patrocinadas expresamente, pudiendo impetrar las acciones legales correspondientes si con ello le resultare perjuicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental del Departamento de Subdirección Nacional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

  
MINISTRO PRESIDENTE  
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO  
MINISTRO PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

*[Handwritten signature]*

ZPP  
Resol. N° 010/125  
Distribución:  
- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.  
- Subdirector Nacional, CNCA.  
- Departamento de Comunicaciones, CNCA